Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de marzo de 1980.
En atención a lo expresado a fs.42 y en virtud de lo dispuesto por la Resolución Nº 120/80

SE RESUELVE:

lº) Aceptar la renuncia -a partir del 31 de marzo próximo- del Secretario del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Ignacio E. Basombrío.-

29) Registrese, hágase saber y archivese.-

DOLFOR GARRIELLI

abolacoo P. Musik